Economía

La liquidación de divisas del agro del 2027 sería la segunda más alta de la historia argentina

Matías Contardi - Bruno Ferrari – Emilce Terré

La liquidación de divisas del agro podría alcanzar US$ 39.298 millones en 2027, el segundo mayor registro histórico. El aumento en los volúmenes de exportación proyectado más que compensa la caída relativa de los precios internacionales.

1 – A pesar de la caída en las cotizaciones, el 2027 podría consolidarse como el segundo año con mayor aporte de divisas del agro en los registros

El año calendario se encuentra próximo a finalizar y la mirada comienza a centrarse en lo que puede esperarse hacia el 2027. **Para 2026, la proyección anual de liquidación de divisas del agro se estima en USD 36.989 millones**, USD 383 millones por encima de lo que se preveía en el mes de septiembre. En efecto, **hasta octubre 2026 ya se habrían liquidado USD 30.400 millones, y para el último bimestre del año se proyecta un ingreso de nada menos que USD 6.870 millones, un récord histórico para los últimos dos meses del año**. En noviembre el ingreso de dólares por exportaciones del agro superaría los USD 3.000 millones, en tanto que diciembre sumaría otros USD 3.850 millones, en línea con el ingreso de la cosecha fina que tendría un inicio muy optimista por el lado exportador.

Para 2027, en tanto, se estima que las seis principales cadenas del agro liquiden exportaciones en dólares por US$ 39.298 millones, levemente por debajo de los US$ 40.000 millones que se estimaron en septiembre. En los últimos dos meses, los precios de referencia en el mercado de Chicago mostraron un retroceso, pero éste ha sido parcialmente compensado por la revisión al alza de los volúmenes proyectados de exportación de trigo, maíz y soja. De este modo, **2027 podría posicionarse como el segundo año de mayor liquidación de la serie, solo por detrás de 2022 (US$ 44.175 millones)**. En dicho año, los precios internacionales habían alcanzado su máximo histórico impulsados por el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, al tiempo que el primer "Programa de Incremento Exportador" (o dólar agro, como se llamó comúnmente) resultó efectivo en adelantar las operaciones de liquidación de granos. En comparación, hoy los precios se ubican un escalón por debajo, pero la suba del volumen exportado podría compensar gran parte de esa retracción.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

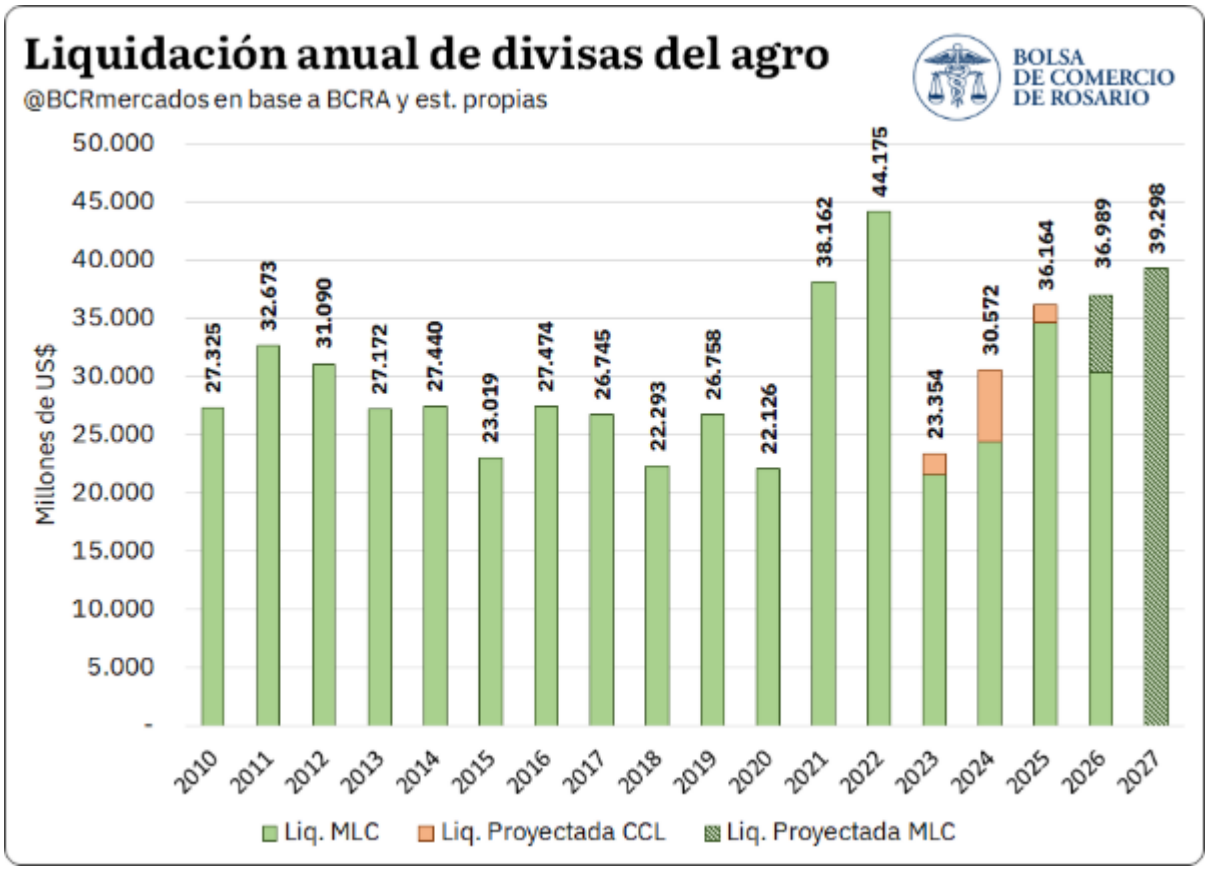

En las proyecciones de septiembre se estimaba un precio promedio de exportación de granos y derivados argentinos de US$ 362/t para 2027. **Con las bajas registradas en el mercado internacional, ese precio medio cae ahora hasta los US$ 342/t, un 6% menos**. No obstante, aun con esta corrección, el precio promedio esperado para 2027 se mantiene US$ 11/t por encima del de 2026, por lo que el año próximo seguiría mostrando una leve mejora en el valor promedio de los precios de exportación de los principales *commodities* agro que comercializa argentina con el exterior.

Tal como se ve en el siguiente gráfico de la tendencia de precios de exportación, a mediados de 2025 tocaron un piso, para luego comenzar a transitar una recuperación durante 2026. Hoy, la trayectoria de precios futuros sugiere una lateralización general de las cotizaciones hacia 2027, estabilizándose en torno a los US$ 340-350/t, lejos de los picos de 2022/23 pero por encima de los valores de 2025. Sin embargo, debe aclararse que lo anterior no quita que los precios internacionales estén sujetos a una fuerte volatilidad, principalmente en el marco de tensiones geopolíticas y disrupciones a las cadenas de suministros como el que nos encontramos hoy.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

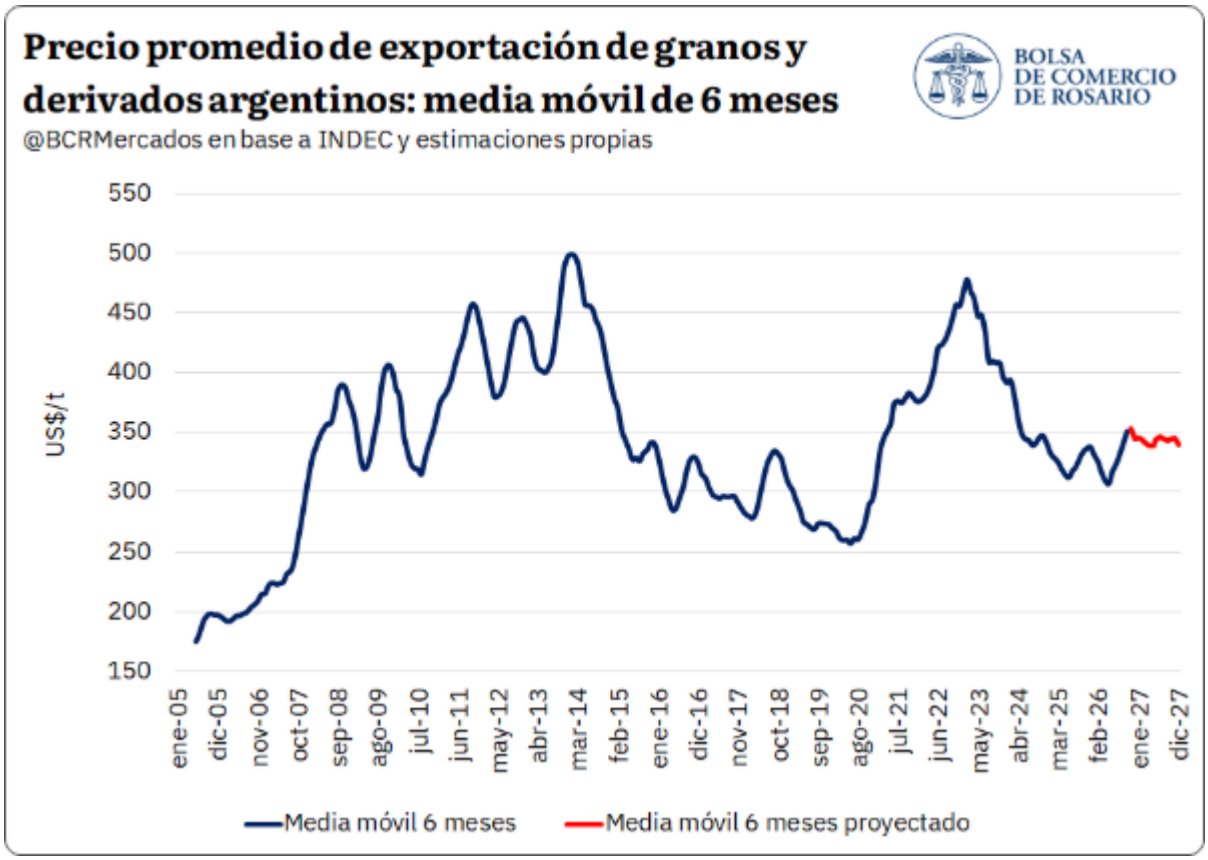

2- Estacionalidad del aporte de divisas del agro

El primer semestre de 2027 sería, como es usual, el período de mayor ingreso de dólares del sector. Entre enero y marzo se liquidarían USD 7.331, y entre abril y junio inclusive se sumarían otros USD 13.036 M. En el primer trimestre de 2027, el ingreso de dólares encontraría impulso por la cosecha fina, que se mantiene muy auspiciosa y con más stocks iniciales de trigo para comercializar. No obstante, el período estrella del 2027 sería el segundo trimestre del año, ya que lo proyectado actualmente para dicho período equivale al 33% del total anual y 34% por encima del promedio de los últimos cinco años para ese período. Esto se debe a que, sobre la base de un buen ritmo exportador para el trigo, a partir de marzo ingresaría la nueva cosecha de maíz y soja. Para el cereal, en particular, se sembró proporcionalmente más maíz temprano, potenciando el ingreso de granos al mercado en marzo/abril.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

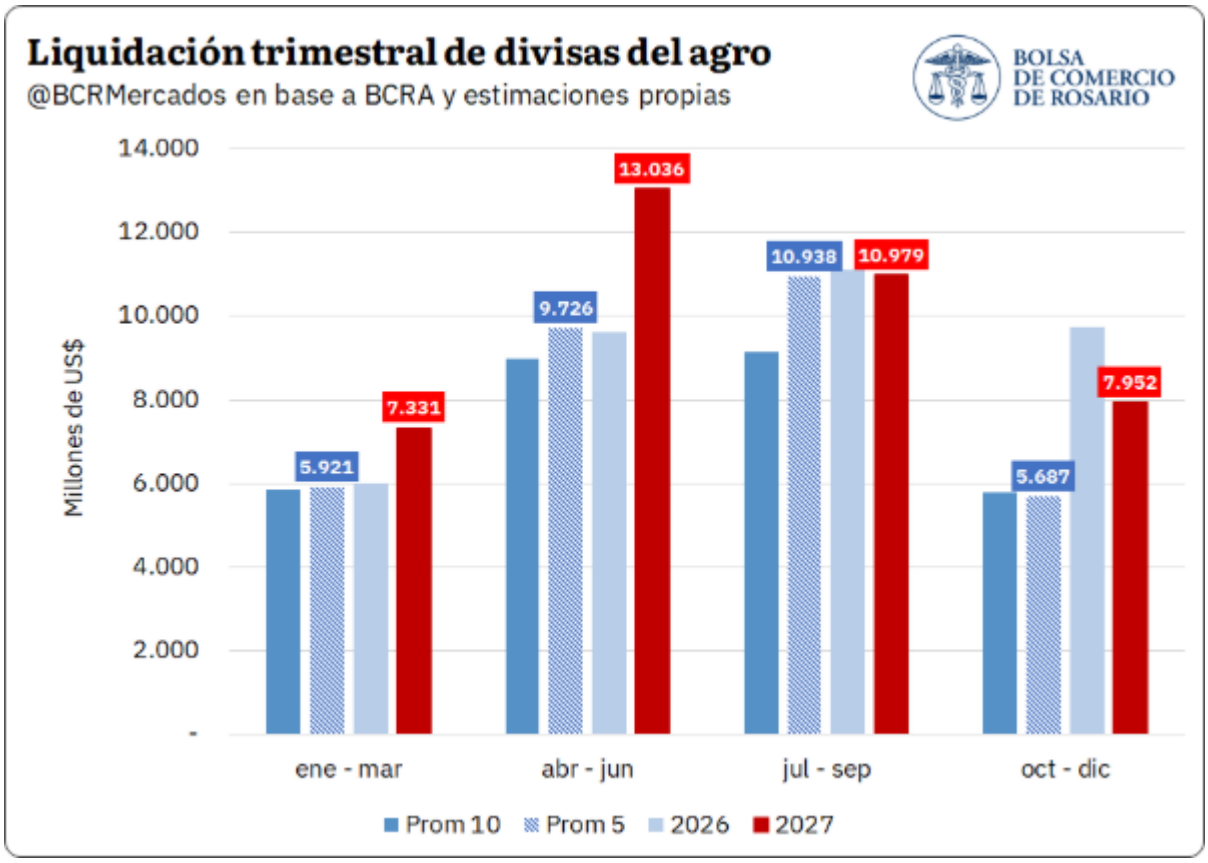

Finalmente, **para el tercer trimestre se espera un ingreso de divisas del agro de US$ 10.979 millones, en línea con el promedio reciente; en tanto que el cuarto trimestre de 2027 se proyectan US$ 7.952 millones, 40% por encima del promedio de los últimos cinco años, aunque por debajo del excepcional 2026**.

Nota metodológica:

Las proyecciones futuras de liquidación de divisas del agro se basan en las estimaciones de exportación para los seis principales complejos agroexportadores de granos y productos derivados (soja, maíz, trigo, girasol, sorgo y cebada). En base a las estimaciones de producción y exportación para cada complejo y teniendo en cuenta los precios de mercado se logra estimar el ingresos de divisas a la economía argentina. Si bien tanto valor exportado como liquidación correlacionan fuertemente, vale aclarar que existe un abanico de factores que pueden influir sobre el flujo de divisas que el sector agroindustrial aporta en el MLC, donde entran a operar los mecanismos de *Cobros anticipados de exportaciones* y *Prefinanciación de exportaciones*.

En las exportaciones de bienes pertenecientes a la nómina de granos, oleaginosas, sus derivados, los exportadores están obligados a ingresar y liquidar el contravalor en divisas en el mercado de cambios dentro de un plazo máximo de **30 días corridos** contados a partir de la fecha del cumplido de embarque otorgado por la Aduana. Sin embargo, de concretarse el

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

cobro efectivo con anterioridad, surge la obligación complementaria de ingresar y liquidar los fondos dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la fecha de su percepción o acreditación en el exterior o en el país, quedando este plazo supeditado en todos los casos a no exceder el tope límite de los 30 días corridos desde el embarque. Por su parte, cuando la operación se estructura con **anticipos, prefinanciaciones o posfinanciaciones del exterior**, las divisas percibidas deben ingresarse y liquidarse en un plazo no mayor a **20 días hábiles** desde la fecha de su cobro o desembolso en el exterior, mientras que las financiaciones otorgadas por entidades financieras locales deben liquidarse de manera obligatoria al momento de su desembolso

En general, exportadores aseguran la originación (compra) de los granos a medida que comprometen ventas al exterior de modo de quedar calzados en el mercado de físico. Ello no necesariamente significa que la mercadería sea embarcada inmediatamente ni, por tanto, que llegue el pago del importador. En otras palabras, los exportadores liquidan parte de los dólares que surgen de la exportación en sí anticipadamente (sea con fondos propios o financiamiento de terceros) al momento de comprar el grano, pagar impuestos al fisco local, o cancelar otro tipo de obligaciones. De este modo, al momento del cobro efectivo del embarque despachado sólo restaría liquidar la diferencia entre este monto y lo que se haya liquidado previamente.

De este modo, puede ocurrir que los productores vendan un flujo mayor al que se despacha en un determinado mes. Este flujo, además de los elementos expuestos en el párrafo anterior, **puede estar influenciado por cuestiones reglamentarias o normativas** como son los cambios temporarios en regímenes de alícuotas de exportación, o tipos de cambio diferenciales. De hecho, **el récord del año 2022 se explica por uno de éstos; ya que en septiembre de aquel año estuvo vigente el primer "Programa de Incremento Exportador", que estableció un tipo de cambio diferencial para la soja y adelantó cerca de US$ 8.000 millones en ese mes, de productos que efectivamente se exportaron entre finales de 2022 y principios de 2023.**

Teniendo en cuenta estas salvedades, en base a la característica estacionalidad para cada grano y subproducto que se exporta desde Argentina, se proyecta el ritmo de liquidación mensual de los dólares correspondientes.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824